

MARTES, 19 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2016-123 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución, plantilla de personal y documentación complementaria.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2016.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 30 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Alberto Fernández Saiz.

2016/123